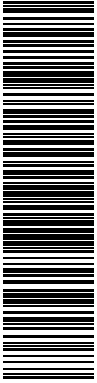


DOCUMENTO DA-Acuerdo de Pleno: 03.- CERTIFICACION ACUERDO PLENO 28-4-2022 PUNTO 9.4	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: CA3RZ-C6018-Q21TF Fecha de emisión: 9 de Mayo de 2022 a las 10:38:54 Página 1 de 3	FIRMAS 1.- Secretaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 05/05/2022 14:16 2.- Concejales de Servicios Jurídicos y Régimen Interior del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Vº Bº 05/05/2022 16:09	ESTADO FIRMADO 09/05/2022 10:38



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2187947-CA3RZ-C6018-Q21TF-606F8B702630061C24674EBB87DF39B9E9267A4) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificar/Documentos.do>



AYUNTAMIENTO DE
MAJADAHONDA
(MADRID)

Mª CELIA ALCALÁ GÓMEZ, SECRETARIA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA (MADRID)

CERTIFICO: Que el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el 28 de abril de 2022, adoptó entre otros, el siguiente acuerdo, en extracto:

“9. Proposiciones no urgentes o mociones ordinarias:

9.4(68/22) Moción presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos para la apertura nocturna de centros municipales para actividades de ocio.

Se da cuenta de la moción presentada por la Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos, Sra. Elliott, que ha tenido entrada en el Registro General el 20 de abril de 2022, nº anotación 6742, cuyo texto es el siguiente:

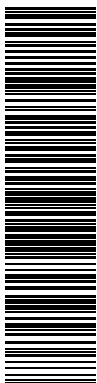
“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Es intención de esta moción buscar alternativas de ocio ajustadas a nuestros jóvenes para poder elegir no solo entre local (no gratuito) y calle (botellón, ilegal). Entendemos que los espacios y dotaciones municipales pueden ser una alternativa para desarrollar actividades y ocio gratuito para los jóvenes de Majadahonda.

¿Qué se hace en otros lugares de España?

- *En Gijón, la Asociación “Abierto hasta el amanecer” propone diversas actividades culturales como deportivas. Desde concursos de música en directo para grupos y cantantes de la localidad que tienen dificultades para darse a conocer en el mercado musical, a concursos de juegos de mesa, rol, torneos deportivos no profesionales ni reglados. Su experiencia ha dado como resultado la participación de más de 120 equipos deportivos y más de 250 cursos y talleres culturales.*
- *En Torrejón de Ardoz, las actividades giran alrededor de campeonatos de videoconsolas, fútbolín, tenis de mesa, exhibición y master class de hip hop, batalla de gallos (musical), baile latino, zuma, cócteles y batidos saludables.*

DOCUMENTO DA-Acuerdo de Pleno: 03.- CERTIFICACION ACUERDO PLENO 28-4-2022 PUNTO 9.4	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: CA3RZ-C6018-Q21TF Fecha de emisión: 9 de Mayo de 2022 a las 10:38:54 Página 2 de 3	FIRMAS 1.- Secretaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 05/05/2022 14:16 2.- Concejales de Servicios Jurídicos y Régimen Interior del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Vº Bº 05/05/2022 16:09	ESTADO FIRMADO 09/05/2022 10:38



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2187947-CA3RZ-C6018-Q21TF-606F8B702630061C24674EBB82DF39B9E9267A4) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificar/Documentos.do>



AYUNTAMIENTO DE
MAJADAHONDA
(MADRID)

- *En Valencia organizan campeonatos de esgrima, funky o danza del vientre.*
- *En Bilbao, se realizan cursos culturales tan variados como talleres de clown, cursos de aromaterapia o maquillaje gore.*
- *“En Cáceres se realiza el programa “Abrimos la noche” que incluye la organización de múltiples actividades como son torneos y campeonatos deportivos, un taller de malabares que ofrece la posibilidad de realizar exhibiciones en la calle, una academia de bailes caribeños o sesiones de estreno de cine por solo 3,50 euros. E incluso, eventualmente, se celebra la “Gran Fiesta Light”, en un pub de la ciudad, para pasar una noche desenfadada sin alcohol ni drogas.*
- *En Madrid se organizan de forma gratuita gymkanas, karaokes y diversos juegos: se imparten cursos de tatuajes, malabares o pulseras, competiciones deportivas, cursos de defensa personal, acueroaerobic o bailes de salón, etc.*

Todas estas actividades y otras muchas más, son ejemplos de lo que se puede organizar en Majadahonda: solo es cuestión de voluntad y adaptación a nuestras posibilidades y a la demanda que se pueda crear.

Por todo lo anterior, el Grupo Municipal de Ciudadanos en el Ayuntamiento de Majadahonda propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO

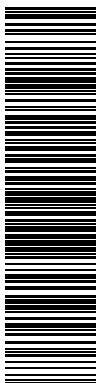
1. *Seleccionar y determinar qué centros municipales pueden adaptarse a su apertura nocturna los fines de semana para suplir la falta de oferta de ocio gratuito y crear alternativas al botellón de los jóvenes de Majadahonda.”*

➤ **Se ha dado cuenta de esta moción en la Comisión Informativa de Atención a las Personas, de 20 de abril de 2022.**

.../...

Sometida a votación esta moción, se produce un empate al resultar doce (12) votos a favor correspondientes a los Grupos Municipales Ciudadanos y Socialista y doce (12) votos en contra correspondientes a los Grupos Municipales Popular y Vox.

DOCUMENTO DA-Acuerdo de Pleno: 03.- CERTIFICACION ACUERDO PLENO 28-4-2022 PUNTO 9.4	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: CA3RZ-C6018-Q21TF Fecha de emisión: 9 de Mayo de 2022 a las 10:38:54 Página 3 de 3	FIRMAS 1.- Secretaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 05/05/2022 14:16 2.- Concejal de Servicios Jurídicos y Régimen Interior del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Vº Bº 05/05/2022 16:09	ESTADO FIRMADO 09/05/2022 10:38



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2187947-CA3RZ-C6018-Q21TF-606F8B702630061C24674EBB82DF39B9E9267A4) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do>



AYUNTAMIENTO DE
MAJADAHONDA
(MADRID)

En consecuencia, y de conformidad con el artículo 46.d) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, el 100.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y el 81.2 del Reglamento Orgánico Municipal, se efectúa una segunda votación en la que se obtiene el siguiente resultado: doce (12) votos a favor correspondientes a los Grupos Municipales Ciudadanos y Socialista y doce (12) votos en contra correspondientes a los Grupos Municipales Popular y Vox, por lo que, al persistir el empate, decide el voto de calidad del Alcalde y **SE ACUERDA** rechazar la moción presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos para la apertura nocturna de centros municipales para actividades de ocio.”

Esta certificación se expide a la vista del Avance de Borrador de Acta, de conformidad con lo previsto en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, a reserva de la aprobación de dicha Acta.

Y para que conste y surta los debidos efectos, expido la presente, de orden y con el visto bueno, por delegación de firma de la Alcaldía mediante Decreto nº 208/2022, de 28 de enero, de la Sra. Concejala Delegada de Bienestar Social, Mayores, Servicios Jurídicos, Régimen Interior, Comunicación, Participación Ciudadana, Transparencia y Compras Centralizadas, en Majadahonda a la fecha de su firma electrónica.

Vº Bº

LA CONCEJALA DELEGADA DE BIENESTAR
SOCIAL, MAYORES, SERVICIOS JURÍDICOS,
RÉGIMEN INTERIOR, COMUNICACIÓN,
PARTICIPACIÓN CIUDADANA, TRANSPARENCIA
Y COMPRAS CENTRALIZADAS